

SOLICITAR CITA

Este servicio municipal del Ayuntamiento de Huesca se dirige principalmente a agentes culturales que residen o trabajan en la ciudad de Huesca y su término municipal, así como aquellos que desean vincular su proyecto cultural con la ciudad. El trabajo destaca el sector cultural como agente de desarrollo laboral y económico.

Horario del servicio desde septiembre de 2024

- Lunes, de 10 a 14 h y de 16 a 19 h
- Martes, de 8,30 a 14,30 h
- Miércoles: No presta servicio.
- Jueves, de 8,30 a 14,30 h
- Viernes, de 8,30 a 14,30 h

¿Cómo solicitar la cita?

1. Escriba un correo electrónico a infoculture@infoculture.info con el asunto: "CITA"
2. En el cuerpo del mensaje, indique brevemente los siguientes datos: fecha y hora para la cita y motivo de la misma.
3. El personal del servicio recibirá su correo electrónico y se pondrá en contacto con usted para enviarle el enlace.

Tipos de consulta

El servicio atiende dudas ligadas a:

- Cuestiones ligadas a la **profesionalización** del sector: estrategias y aclaración sobre políticas culturales actuales, bases administrativas o legales de la gestión cultural, materias relacionadas con la comunicación, desarrollo de audiencias, mediación cultural, empleo de la tecnología en los proyectos, etc.
- Interpretación de **convocatorias**, con determinadas excepciones.
- Resolución de **dudas jurídicas o administrativas** generales: formas legales de las organizaciones culturales, propiedad intelectual, prevención de riesgos laborales, legislación en internet, protección de datos, cuestiones de carácter administrativo.
- Fomento del **trabajo en red, cooperación e internacionalización** de los proyectos culturales, especialmente con el sur de Francia.
- Búsqueda de **líneas de financiación** locales, nacionales e internacionales.
- Explicación de **itinerarios** para trasladar un proyecto cultural en un proyecto laboral.

SOLICITAR CITA

- Apoyo a la realización de **currícula artísticos o portfolios** profesionales.
- **Estímulo de las relaciones** con otros proyectos complementarios.
- Derivación a **otros servicios complementarios** de la ciudad, comunidad autónoma o del Estado.

A partir de la consulta, en caso de necesitarlo, el servicio puede determinar la necesidad de un acompañamiento profesional más amplio.